


[Externo] Juicio: RODRIGUEZ JOAQUIN EDMUNDO c/ ZARATE ALVARO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPE. N°167/24-D2.

 **De** Comuna Rural <comunadesantalucia@gmail.com>
Destinatario multifueroN1monteros <atencioneamultifuerojcm@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-03-11 11:36

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo comunadesantalucia@gmail.com, o si no sabe si su contenido es seguro.

El que suscribe Juan Carlos Norry DNI N°16.222.552, en carácter de Delegado Comunal, de la Comuna Rural de Santa Lucía, vengo por la presente a informar que la mencionada rotonda en cuestión, no presentaba en la fecha citada ningún tipo de señalización vial y que en nuestro establecimiento comunal no consta ningún tipo de registro sobre otro accidente de similares características al mencionado.